

5-1060

Medellín

No. 05-2-2023-024477

Doctor  
Jorge Andrés Arias Hernández  
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico  
Agroindustrial, Pecuario y Turístico  
SENA Regional Antioquia  
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

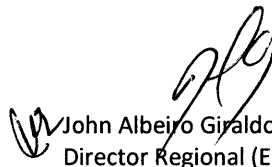
Apreciado doctor Arias:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2023-016184, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 1 contrato autorizado (Formación Titulada o Complementaria Virtual en la red de conocimiento de logística y transporte), por valor total de \$19.391.662. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual, lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,



John Albeiro Giraldo Londoño  
Director Regional (E)

N.I.S.: 2023-02-280356

Revisión Curricular: Jesús Andrés Astaiza

Aprobó: Jaime León Tobón Vélez

Proyectó: Diana Patricia Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57-70 Piso 10 – Medellín – PBX 57 601 5461500



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE  
PLANTA  
EL DIRECTOR (E) DEL SENA ANTIOQUIA**

**CONSIDERANDO**

Que el Complejo Tecnológico. Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de un (1) instructor para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

**CERTIFICA**

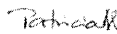
Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico. Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en "5\_9504\_519 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de logística y transporte, modalidad virtual en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico."

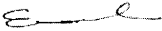
Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 12 días del mes de julio de 2023.

  
**JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO**  
Director Regional (E)

Vo.Bo. Patricia Aristizábal Correa   
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Enoris Arleth Castrillón Velásquez - Técnico G:01 Direccionamiento 

Revisó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas - Profesional Grado 01 Planeación 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de un (1) instructor.

Que, de acuerdo con certificación expedida por esta Dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción breve de la solicitud:</b> | 5_9504_519 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de logística y transporte, modalidad virtual en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico. |
| <b>Cantidad de contratos:</b>             | Uno (1)                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Valor total de la contratación:</b>    | Diecinueve millones trescientos noventa y un mil seiscientos sesenta y dos pesos m/c. (\$19.391.662).                                                                                                                                                                           |
| <b>CDP:</b>                               | 2423 del 16 de enero de 2023                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Rubro:</b>                             | C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de Formación Profesional Integral- Mejoramiento del servicio de Formación Profesional del SENA Nacional.                                                                                               |
| <b>Radicado - NIS</b>                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

  
**JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO**  
Director (E) Regional Antioquia

  
Votó: Jorge Andrés Arias Hernández- Subdirector (E)

Proyectó: Enoris Arleth Castrillón Velásquez – Técnico G:01 Direccionamiento

Revisó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas- Profesional Grado 01 Planeación

